



**ORDEN ECD/139/2023, de 8 de febrero, por la que se designan los miembros de la Comisión Aragonesa de Igualdad de género en la actividad física y el deporte.**

La Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, crea en su artículo 8 el Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, y en su artículo 19 crea, en el seno de dicho Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, la Comisión Aragonesa de Igualdad de Género en la Actividad Física y el Deporte, a través de la cual se propondrán políticas de actuación en la materia.

El Decreto 24/2022, de 23 de febrero, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 45, de 7 de marzo de 2022, aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte.

El artículo 11 del Reglamento crea la Comisión Aragonesa de Igualdad de Género en la Actividad Física y el Deporte, dependiente del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, con el fin de potenciar el deporte femenino y de contemplar la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de actividad física y el deporte, disponiendo que se compondrá de siete miembros, designados por la persona titular del Departamento competente en materia de deporte una vez oído el Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte. El artículo 13 establece que las presidencias y las personas designadas para las comisiones serán integrantes del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte.

Al objeto de proceder a la constitución de los órganos especificados, en cumplimiento de la normativa referida, vista la propuesta formulada por el Presidente del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el Decreto 24/2022, de 23 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte, acuerdo:

Primero.— El nombramiento como miembros de la Comisión Aragonesa de Igualdad de Género en la Actividad Física y el Deporte de:

- a) Presidenta: María Jesús García Ceballos.
- b) Vocales: Paula Esteban Antorán, Carmen Félix Vidal, Anchel Echegoyen Cortés, M.<sup>a</sup> Fernanda Lardiés González, Eduardo Piedrafita Trigo y Víctor Solano Sainz.

Segundo.— Ordenar la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el portal web de la Dirección General de Deporte (<http://deporte.aragon.es/>).

Tercero.— Esta Orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 8 de febrero de 2023.

**El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte,  
FELIPE FACI LÁZARO**